



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 62 b) de la lista preliminar*

Desarrollo social: desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/129 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2007.

El informe aborda las cuestiones relativas a la política familiar, la integración de una perspectiva de familia en la protección social y la inversión en el fomento de la solidaridad intergeneracional en las familias y las comunidades. También se ofrece información actualizada en relación con el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, basada en los informes presentados por los Estados Miembros.

Se destacan además las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Familia. El informe concluye con sugerencias y recomendaciones sobre esferas que tal vez desee considerar en el futuro la Asamblea General.

* A/64/50.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia: política familiar, protección social y solidaridad intergeneracional.....	3
A. Política familiar.....	4
B. Integración de la perspectiva familiar en el fomento de la protección social.....	9
C. Inversión en el fomento de la solidaridad intergeneracional en las familias y las comunidades.....	12
III. Medidas adoptadas a nivel nacional sobre las cuestiones relacionadas con la familia.....	16
IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia.....	20
V. Conclusiones y recomendaciones.....	21

I. Introducción

1. En su resolución 62/129, de 18 de diciembre de 2007, titulada “Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras”, la Asamblea General alentó a los gobiernos a que siguieran haciendo todo lo posible para realizar los objetivos del Año Internacional de la Familia e integrar una perspectiva de familia en la formulación de sus políticas nacionales. La Asamblea también invitó a los gobiernos a que siguieran elaborando estrategias y programas para fortalecer las capacidades nacionales a fin de abordar prioridades nacionales relacionadas con cuestiones relativas a la familia, y alentó al Programa de las Naciones Unidas sobre la Familia a que, en el ámbito de su mandato, ayudara a los gobiernos a ese respecto.

2. El presente informe ofrece una síntesis de las medidas adoptadas recientemente por los gobiernos que respondieron a la nota verbal de 9 de abril de 2009, en la que se solicitaba información sobre la puesta en marcha de actividades relacionadas con la resolución 62/129 de la Asamblea General. El 26 de junio de 2009, se había recibido un total de 19 respuestas a la nota verbal, enviadas por los siguientes países: Argelia, Austria, Azerbaiyán, Brasil, Chile, Colombia, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Grecia, Indonesia, Japón, Malta, Perú, Qatar, la República de Corea, Suiza, Ucrania y la Santa Sede.

3. Para la elaboración del presente informe también se utilizaron las conclusiones de la reunión de un grupo de expertos sobre el tema “Política familiar en un mundo cambiante: promoción de la protección social y de la solidaridad intergeneracional”, organizada en abril de 2009 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en Doha, en colaboración con el Instituto Internacional de Estudios y Desarrollo de la Familia de Qatar.

II. Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia: política familiar, protección social y solidaridad intergeneracional

4. La protección de la familia por la sociedad y el Estado es un principio consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El apoyo y la protección social a las familias, junto con el fomento de su integración en este ámbito mediante el fortalecimiento de la solidaridad intergeneracional son facetas y objetivos esenciales de la política y el desarrollo social. Un análisis de las interrelaciones entre los asuntos relativos a la familia, la protección social y la solidaridad entre generaciones puede contribuir a una mejor comprensión de las opciones en materia de política pública. Estas interrelaciones se ponen especialmente de manifiesto durante la actual crisis económica, que ha sumido a muchas familias en la pobreza y en la que la protección social y la solidaridad intergeneracional funcionan como recursos importantes para paliar la situación.

A. Política familiar

Política familiar e integración de la perspectiva de familia en la formulación de medidas políticas

5. No existe un consenso general entre los estudiosos del tema sobre la definición de la política familiar. Sin embargo, la distinción entre medidas implícitas y explícitas es uno de los enfoques utilizados para tratar la materia y aumentar la sensibilización sobre las disposiciones que afectan a las familias.

6. Las medidas de política familiar explícitas son las disposiciones y los programas expresamente creados para alcanzar objetivos concretos relacionados con la unidad familiar, las personas en cuanto miembros de la familia, o los hijos. Por tanto, las medidas familiares explícitas abarcarán funciones de la familia tan importantes como las siguientes¹:

a) La fundación de la familia (por ejemplo, la legislación y las disposiciones en materia de matrimonio y divorcio, violencia doméstica, planificación familiar, iniciativas políticas para fomentar la procreación, salud materna y adopción);

b) El bienestar económico (por ejemplo, la aportación de ingresos seguros para cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia, las subvenciones en efectivo y las deducciones fiscales, las prestaciones asociadas al trabajo de que disfrutaban los padres y la legislación en materia de transmisión patrimonial);

c) La crianza de los hijos (por ejemplo, la salud y la protección de la infancia, los servicios de guardería, el fomento de la paternidad responsable y la oferta de hogares de guarda); y

d) La atención familiar (por ejemplo, la asistencia a los miembros de la familia enfermos, con problemas de salud, con discapacidades, de edad avanzada y que necesitan asistencia o atención).

7. En este contexto, lejos de consistir en un único instrumento legislativo de carácter monolítico y general, la política familiar podrá abarcar un gran número y una amplia variedad de medidas.

8. Las medidas de política familiar implícitas no se dirigen en concreto a ninguna de las funciones de la familia citadas anteriormente, sino que tienen repercusiones indirectas sobre la unidad familiar y los hijos. Este tipo de disposiciones engloba las acciones emprendidas en ámbitos de la actividad política como la educación, el empleo, la sanidad (incluida la lucha contra el VIH/SIDA), la vivienda y la inmigración.

9. Para considerar cabalmente el efecto global sobre la familia de cualquier política, en especial las implícitas, es necesario analizarla desde la perspectiva familiar, a fin de tener plenamente en cuenta cualquier repercusión imprevista y fomentar el carácter sistemático y coherente de las políticas. La integración de la perspectiva familiar en el análisis normativo permite hacer el seguimiento de una amplia gama de medidas y acciones desde el punto de vista de su efecto, potencial o

¹ Información basada en el estudio de Karen Bogenschneider *Family Policy Matters: How Policymaking Affects Families and What Professionals Can Do* (Mahwah, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 2006).

efectivo, sobre los niños y las familias, un enfoque especialmente útil para detectar y corregir las repercusiones negativas accidentales sobre la familia. Por tanto, el análisis de las políticas públicas desde la perspectiva familiar reviste especial importancia en los países donde no existen medidas explícitas en este ámbito.

Efectos y eficacia de las iniciativas en materia de política familiar

10. Lo que muchos expertos en la materia consideran importante es que las disposiciones existentes en un país, ya sean explícitas, implícitas o de ambos tipos, plasmen una decisión política premeditada. La claridad y la coherencia también son factores que contribuyen a la eficacia de las medidas políticas, de modo que sus componentes y objetivos se entiendan perfectamente y no resulten contradictorios. Adoptar un enfoque integral al formular e implantar medidas de política pública también se considera importante para garantizar su efectividad, pues, a menudo, la política familiar de un país se compone de una serie de disposiciones de carácter fragmentario, o crea importantes vacíos normativos que no permiten abordar ciertos temas.

11. El seguimiento de las repercusiones y la eficacia de las medidas de política familiar se ve a menudo entorpecido por una información deficiente, por ejemplo, la falta de datos sistemáticos sobre el bienestar de las familias y sus miembros. Para que la política familiar y sus instrumentos resulten eficaces en el ámbito nacional, el país debe contar con un mecanismo institucional encargado de supervisar, aplicar y controlar las medidas, así como de cuantificar sus resultados.

12. El bienestar de los niños y la igualdad de género son dos principios importantes que se deben tener en cuenta al considerar los efectos y la eficacia de las iniciativas en materia de política familiar. Ocuparse del bienestar del niño y fomentarlo a través de los servicios de atención sanitaria, guardería y educación, así como de la promoción de la paternidad responsable, es un elemento importante para garantizar la eficacia de la política familiar. Otro factor importante es el respeto a la igualdad entre los géneros, que incluirá la consideración de los posibles efectos de las medidas sobre hombres y mujeres, junto con sus repercusiones para la situación de estas últimas en la familia y en la sociedad.

13. En ambos casos, resulta necesaria la aplicación de medidas que permitan detectar, notificar e intervenir en los casos de abuso en estadios tempranos (incluidos los casos de abuso infantil, de personas mayores y basado en el género, junto con todas las formas de la violencia doméstica). También es necesario proporcionar a las víctimas los servicios adecuados y la protección de las fuerzas de seguridad, así como establecer las consecuencias correspondientes para quienes perpetrar este tipo de actos, al tiempo que se les ofrece la atención y el asesoramiento requeridos para modificar su comportamiento.

Equilibrio entre la vida laboral y familiar

Dificultades para conciliar la incorporación de la mujer al mercado laboral y la atención a los hijos

14. El equilibrio entre la vida laboral y familiar constituye una de las prioridades del programa político en muchos países, y es una exigencia que se mantendrá, a juzgar por las tendencias demográficas y sociales vigentes. La mayor participación

de la mujer en el mercado laboral requiere un ajuste de la división del trabajo doméstico entre los sexos y el reparto de las responsabilidades familiares. El incremento de los hogares uniparentales, donde el progenitor forma parte de la población activa, plantea dificultades adicionales.

15. El modelo familiar resultante, en el que ambos progenitores trabajan, brinda ventajas, pero también requiere ajustes sociales. Si bien la experiencia varía según el país, muchas sociedades estaban y aún están organizadas en torno a una estructura familiar basada en la marcada diferenciación de las funciones correspondientes a los sexos, en la que el cabeza de familia es el marido y la mujer permanece en casa cuidando a los niños y a los familiares de más edad. No resultaba necesario disponer de medidas sociales dirigidas a los niños de corta edad o a las personas mayores, dado que atenderlos era cometido de las amas de casa.

16. Por tanto, equilibrar la vida laboral y familiar no se reduce a ofrecer asistencia a la mujer o a las familias; se trata de una cuestión prioritaria para que la sociedad se adapte a las nuevas oportunidades al alcance de la mujer y al nuevo modelo familiar, en el que la madre forma parte de la población activa.

17. Para el creciente número de familias en las que la madre trabaja, conciliar las necesidades contrapuestas del mercado laboral y la atención a los hijos implica aprovechar los recursos existentes, ya sean los derivados de las disposiciones oficiales, las facilidades que ofrecen las empresas, con frecuencia limitadas cuando no inexistentes, o los arreglos familiares y personales. A menudo, la falta de disposiciones oficiales o de facilidades ofrecidas por las empresas hace recaer el peso de la situación sobre el círculo familiar, en especial, sobre la madre trabajadora. Cuando la tensión entre la vida familiar y laboral se incrementa, las consecuencias pueden afectar directamente tanto a las empresas, debido al descenso de la productividad o a la renuncia de la mujer al puesto de trabajo, como a la familia y a la sociedad, ya que las mujeres posponen la maternidad o prescinden de tener hijos².

18. Equilibrar la vida laboral y familiar radica, por tanto, en abordar las dificultades y los problemas concretos a los que se enfrentan a diario los padres trabajadores, que pueden relacionarse con el cuidado de niños enfermos o de muy corta edad, o con los obstáculos para hacer compatible el horario laboral y escolar.

19. Se ha manifestado preocupación en cuanto a que los bajos índices de fertilidad registrados en muchos países podrían estar directamente relacionados con las dificultades para conciliar el trabajo y la vida familiar. En un número creciente de naciones desarrolladas se han promulgado disposiciones y se proporcionan facilidades para compaginar la actividad laboral y la atención a los niños. En la mayoría de estos países, la relación entre la fertilidad de la mujer y su tasa de participación en la población activa, que tradicionalmente era inversa, se ha tornado positiva, de modo que esos países tienen en la actualidad elevadas tasas de fecundidad y de participación de la mujer en la fuerza de trabajo³.

² *Ibíd.*

³ Véase el estudio de Juan Antonio Fernández Cerdón “Policy issues for reconciling work and the family”, preparado para la reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el tema “Política familiar en un mundo cambiante: fomento de la protección social y de la solidaridad entre las generaciones”, celebrada del 14 al 16 de abril de 2009 en Doha.

Instrumentos normativos

20. Los permisos parentales, los servicios de guardería y las prestaciones por hijo figuran entre las medidas encaminadas a conciliar familia y trabajo.

21. El permiso parental incluye el permiso de maternidad, la atención a los niños por parte de los padres y el permiso por paternidad, así como las licencias o la reducción de la jornada laboral por urgencias familiares. Los permisos de maternidad varían según el país en cuanto a la duración y al porcentaje del salario que se percibe. Los permisos de atención a los hijos tienen por objeto que el padre o la madre se hagan cargo del cuidado de los niños pequeños en el hogar. Entre los países donde existe este régimen de permisos, la diferencia principal estriba en si la baja es remunerada. Dos elementos comunes son el derecho del progenitor a reincorporarse a su puesto de trabajo una vez concluido el permiso y la condición expresa de que tanto el padre como la madre puedan disfrutar la licencia. Pese a esta disposición, quienes solicitan este permiso por abrumadora mayoría son las mujeres. En ciertos países se ha empezado a conceder el permiso por paternidad, basado en el supuesto de que la concesión de licencias a ambos progenitores incrementará la participación del padre en la atención a los hijos. La reducción de la jornada laboral y el permiso por urgencia familiar son menos comunes y varían considerablemente según el país.

22. Aunque en muchos países existen servicios de guardería, en la mayoría la familia es la encargada de atender a los niños de muy corta edad. Para las madres trabajadoras, las primeras etapas de la infancia plantean dificultades especiales, incluso allí donde estos servicios existen y se utilizan. En el caso de los niños mayores de tres años, la educación infantil tiende a estar incluida en el sistema escolar general, con claro predominio del aspecto educativo sobre el de la atención. Estos servicios preescolares pueden contar con financiación pública o privada, y la proporción entre ambas varía según el país.

23. Las prestaciones por hijo, tales como los incentivos en efectivo, destinadas a solventar los gastos de guardería, han desempeñado un papel cada vez más importante para fomentar el equilibrio entre el trabajo y la familia en los países desarrollados y en ciertas economías en transición. Este tipo de prestación obedece al principio de permitir que los padres elijan libremente la modalidad de atención infantil que reciben sus hijos. También se percibe como una forma de remuneración del progenitor (normalmente, la madre) que permanece en el hogar, por lo que muchos consideran que prima la atención de los hijos a cargo de la madre.

Cuestiones especiales relacionadas con la formulación de medidas de política familiar en los países en desarrollo*Diversidad cultural y costumbres*

24. En ciertos países en desarrollo, la formulación de una política general sobre la familia de ámbito nacional puede verse complicada por el carácter heterogéneo de la sociedad. Es posible que exista una diversidad cultural notable entre las regiones, las zonas rurales y las urbanas, las clases sociales y los diferentes grupos étnicos y religiosos. Los países presentan variaciones por sus aspectos multiculturales y microregionales, que pueden entrañar diferencias en cuanto a la alfabetización de las mujeres, la media de edad para contraer matrimonio, el número de matrimonios y separaciones, el tamaño de la familia y del hogar, los índices de participación de la

mujer en la población activa, los hábitos conyugales, las relaciones entre los sexos y la estructura de autoridad en la familia.

25. Los obstáculos a la creación de una política nacional en un ámbito tan personal como el familiar pueden revestir una gran complejidad y haberse forjado a lo largo de cientos de años. Las iniciativas para establecer una política nacional pueden despertar recelos, especialmente entre las minorías, que tal vez las consideren un intento de obligarlas a abandonar tradiciones hondamente arraigadas. También es posible interpretarlas como un aumento de la intervención estatal en el ámbito familiar, lo que puede generar la oposición de determinados grupos.

26. Muchas costumbres y tradiciones familiares inveteradas son en gran medida positivas y contribuyen a fomentar la unión y la solidaridad familiares. Sin embargo, también existen costumbres y prácticas familiares nocivas, que dañan a los miembros de la familia y vulneran sus derechos humanos, tales como la mutilación genital femenina, el matrimonio de niños, la violencia basada en el género, y el abuso o el abandono infantil. En tales casos, el principal desafío estriba en abordar la costumbre perjudicial a través de una disposición o una ley explícita en materia familiar. Los retos posteriores consisten en sensibilizar a la población sobre el problema, especialmente en las regiones aisladas, e implantar y aplicar dicha ley o disposición.

Recursos, educación y fomento de la capacidad

27. En muchos países en desarrollo, los recursos financieros destinados a formular e implementar políticas familiares son escasos, y es posible que este ámbito normativo se considere menos prioritario o urgente que el de la erradicación de la pobreza o el del desarrollo económico, entre otros.

28. La educación en los temas relativos a la familia y, en particular, en política familiar es a menudo muy limitada. Aunque haya departamentos de servicio social en las universidades, normalmente no existen programas centrados en la familia, como estudios especializados en el tema, psicología o asesoramiento familiar, lo que redundaría en una falta de especialistas y profesionales locales en este campo.

29. Para fomentar la capacidad en esta área, se podría introducir la educación sobre la vida familiar en distintos ámbitos de aprendizaje, por ejemplo, en los centros universitarios, de enseñanza secundaria, comunitarios y hospitalarios, para disponer de personal cualificado que preste servicios sociales a las familias. Dichos servicios estarían centrados en las relaciones familiares, el matrimonio y la paternidad. Se podrían facilitar consejeros prematrimoniales y matrimoniales, así como formar grupos de apoyo, para mejorar la calidad de la relación matrimonial y la labor de los padres, fomentar las aptitudes para resolver discrepancias y los conocimientos sobre la administración del dinero. La comunidad internacional también podría incrementar las iniciativas para crear u ofrecer acceso a la formación sobre política familiar a los funcionarios de la administración.

Familias, desplazados y emigrantes internacionales

30. Muchos países en desarrollo se ven afectados por el fenómeno de los desplazamientos humanos y la emigración, que tiene claras repercusiones para la familia. Por lo general, la causa de los desplazamientos es el sufrimiento. El incremento de las crisis en el ámbito humanitario y las catástrofes naturales, junto

con el hecho de que los conflictos son cada vez más dilatados, da lugar a un gran número de desplazados (tanto internos como a través de las fronteras) y de refugiados. Emigrar para buscar trabajo se está convirtiendo en una forma de vida, con cerca de 200 millones de migrantes internacionales registrados en el mundo⁴. De incluirse los migrantes internos, la cifra sería muy superior. Ya se trate de desplazamientos o de migraciones, y con independencia de si el fenómeno afecta a la unidad en su conjunto o a sus componentes individuales, la separación de los miembros de la familia puede tener graves efectos psicológicos y costos sociales. En ciertos países, un gran número de niños vive sin uno o ambos padres, que se encuentran trabajando en el extranjero.

B. Integración de la perspectiva familiar en el fomento de la protección social

31. La protección social desempeña una función esencial en el desarrollo social. En el inciso 3 del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se vincula directamente la protección social a la familia: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

32. En su 39º período de sesiones, celebrado en febrero de 2001, la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas abordó el tema prioritario “El mejoramiento de la protección social y reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización”⁵. En su resolución 39/1, la Comisión reconoció la necesidad de seguir analizando, estudiando y compartiendo puntos de vista con miras a lograr “el mejoramiento de la protección social y reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización” (véase E/2001/26-E/CN.5/2001/9, cap. I). Por tanto, examinar la protección social en el contexto de la política familiar y la integración de la perspectiva de familia en los sistemas de protección social es un importante objetivo de desarrollo social que reviste especial interés para el bienestar de las familias en los períodos de dificultades sociales y políticas, tales como la actual crisis económica.

Protección social y política familiar

33. Se puede considerar la protección social como un enfoque explícito para atenuar, reducir, mitigar o paliar la vulnerabilidad y el riesgo de las personas y, por consiguiente, de las familias. En sentido amplio, se puede entender como un conjunto de medidas públicas o privadas y programas emprendidos por la sociedad para responder a diversas contingencias, compensar la reducción de los ingresos o la falta de trabajo, y ofrecer asistencia sanitaria, viviendas y otros servicios sociales a la población⁶. También se entiende a menudo en el contexto de la asistencia social, que abarca las iniciativas públicas diseñadas para transferir recursos a los grupos

⁴ Véase “Trends in Total Migrant Stock: the 2005 Revision”, pág. 1, División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

⁵ Véase el informe del Secretario General (E/CN.5/2001/2) y el Informe sobre la situación social en el mundo 2001, capítulo XIV, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.01.IV.5.

⁶ Véase *Informe sobre la situación social en el mundo 2001*, capítulo XIV, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.01.IV.5.

que se ajustan a determinados criterios por sus carencias económicas; y del seguro social, financiado a base de contribuciones, que permite a las personas, las familias y los hogares protegerse frente a los riesgos mancomunando los recursos con otras personas expuestas a circunstancias similares.

34. Las medidas y sistemas de protección social y las disposiciones en materia familiar guardan una estrecha relación. Tradicionalmente, las relaciones de familia y de parentesco constituían el sistema básico de protección social. En la actualidad, en ciertos países el Estado ha asumido gran parte de la responsabilidad de ofrecer protección social, mientras que en otros la familia continúa prestando muchas de las funciones en este ámbito, como la atención a los miembros de la familia de más edad. Las medidas de protección social pueden estar especialmente diseñadas para las familias (por ejemplo, las de asistencia a las familias con hijos) o directamente relacionadas con éstas (por ejemplo, las relativas a la protección de la infancia frente a situaciones de abuso en el seno de la familia). Otras medidas de protección social, como las prestaciones por desempleo y los sistemas de pensiones, también afectan a las familias de forma indirecta.

35. Por tanto, se recomienda que en el proceso de idear e implantar sistemas de protección social y planes de desarrollo a largo plazo se tenga plenamente presente a la familia como una unidad socioeconómica clave en la sociedad. También se recomienda que las medidas de protección social se armonicen con las de apoyo familiar en todos los ámbitos y aspectos, incluidos los relativos a la salud, la educación, la vivienda, la jubilación, los subsidios para personas de bajos ingresos y la seguridad alimentaria.

36. En muchos países en desarrollo, gran parte de la población trabaja por cuenta propia en el medio rural o urbano, por lo que está excluida de cualquier sistema oficial de protección social. Ampliar la protección social oficial y pública a los grupos tradicionalmente excluidos constituye un desafío. En los últimos años, los programas que cubren contingencias sociales a corto y largo plazo han despertado mucho mayor interés en los países en desarrollo y los organismos donantes. Este hecho se debe en parte a las experiencias llevadas a cabo en América Latina con transferencias condicionadas de efectivo, realizadas generalmente en el grupo familiar, y en muchos países de África con la atención intergeneracional (asimismo, basada por lo general en la familia) en el contexto de la lucha contra el VIH/SIDA.

37. Sin embargo, al mismo tiempo, durante las últimas tres décadas se ha registrado una restricción global del gasto público social, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, sobre un trasfondo de medidas encaminadas a fomentar la liberalización económica y la reducción de la estructura del Estado. Estos recortes del gasto y la presión resultante sobre las finanzas públicas han mermado la cobertura de la protección social y el suministro de servicios sociales como los dirigidos a las familias, lo que ha afectado negativamente a su bienestar.

Los niños, las familias y la protección social

38. En muchos países, los niños siguen siendo uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. También constituyen una gran parte de la población en los países en desarrollo y figuran entre los pobres de manera desproporcionada. Cabe señalar, además, que las consecuencias derivadas de la pobreza y la exclusión social se agravan en el caso de las niñas, los niños con discapacidad y los que proceden de

comunidades marginadas. Por regla general, carecen de voz cuando son muy jóvenes y dependen básicamente de sus padres y familia.

39. Frecuentemente, no existen organismos de supervisión para proteger los derechos de los niños, y los servicios sociales que apoyan a las familias tienden a ser fragmentarios. El abandono de los niños en las áreas de la salud, la nutrición, la educación y la atención puede tener efectos irreversibles. Ante semejante panorama, los principios básicos que deben orientar la creación de sistemas de protección social adaptados a las necesidades infantiles son los siguientes⁷:

- a) Establecer disposiciones especiales para llegar a los niños más vulnerables y excluidos, como los niños privados de la atención de sus padres, así como los marginados dentro de sus familias o comunidades por razones de sexo, discapacidad, etnia u otros factores;
- b) Intervenir lo antes posible en las situaciones de riesgo para los niños, a fin de evitar deficiencias o daños irreversibles;
- c) Abordar los riesgos y vulnerabilidades especiales de los niños ligados a la edad o al género; y
- d) Reconocer la necesidad de prestar apoyo a las familias que están criando niños.

El género, las familias y la protección social

40. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la familia, ya que participan en todas sus funciones, entre otras, su creación, su sustento económico, la crianza de los hijos y la atención a sus miembros. Las mujeres mantienen la unidad familiar, atienden a los enfermos, contribuyen a conseguir alimentos y, en general, son el eje de las actividades socioeconómicas. Es importante que los planes y programas de protección social reconozcan el papel vital que desempeña la mujer en la familia y apoyen plenamente el logro de la igualdad entre los géneros.

41. Sin embargo, muchas mujeres pueden verse atrapadas en la paradoja de que, tras haber trabajado toda una vida atendiendo y protegiendo a su familia, la sociedad patriarcal no les concede un trato equitativo en el plano de la protección social cuando necesitan asistencia de las instituciones extraoficiales y los sistemas oficiales. Son muchas las dificultades que afrontan debido a la desigualdad entre los géneros, incluido el hecho de que las costumbres locales y las instituciones jurídicas discriminan a menudo a la mujer en cuanto al derecho a la propiedad y control de tierras y recursos, el acceso al trabajo, a la educación y a los servicios públicos. También se ven afectadas de forma desproporcionada por la violencia doméstica.

42. Una cuestión de especial preocupación en el contexto de la política familiar y la protección social es la violencia basada en el género. Una de las principales

⁷ Véase “Advancing Child Sensitive Social Protection” del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, declaración conjunta de los gobiernos, las organizaciones internacionales y los organismos de investigación competentes en materia de desarrollo social y derechos de la infancia cuya publicación está prevista en 2009, borrador de junio de 2008, según aparece citado por Gabrielle Koehler en el estudio “Social protection and developing countries: a view from South Asia”, preparado para la reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el tema “Política familiar en un mundo cambiante: fomento de la protección social y de la solidaridad entre las generaciones”, celebrada del 14 al 16 de abril de 2009 en Doha, pág. 5.

dificultades radica en cambiar las actitudes de las familias y las comunidades que conservan prácticas culturales violentas contra las niñas y las mujeres, como el matrimonio a una edad prematura o el abuso de la esposa por parte del cónyuge. Compete principalmente a los gobiernos la responsabilidad de iniciar un cambio de actitud hacia las tradiciones que fomentan la subordinación de las mujeres a los varones y perpetúan la discriminación basada en el género y las prácticas perjudiciales para la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.

Familias afectadas por la migración y el desplazamiento

43. Muchas de las medidas en materia de migración se centran en los aspectos económicos y los problemas de protección jurídica en los países receptores. Normalmente, no se presta gran atención al efecto social y psicológico del fenómeno sobre las familias, ni al apoyo que necesitan para adaptarse a esta situación. Es necesario crear normativas que apoyen a las familias y a los hijos de los emigrantes a través de programas que suministren información al respecto para asistir tanto a los miembros de la familia que emigran como a los que permanecen en su hogar, de modo que les permita hacer frente a los retos que supone este fenómeno. También es necesario ofrecer asistencia en grupo e individual a los niños, los padres, los abuelos y a otras personas encargadas de atender a la familia.

44. Además, es posible que los emigrantes de países en desarrollo y sus familias no cumplan los requisitos para recibir protección social u otros servicios familiares en los países receptores, y normalmente no adquieren derechos al seguro sanitario o a la pensión de vejez, o bien encuentran obstáculos para transferir las prestaciones por jubilación, lo que los coloca en una situación especialmente vulnerable. Dados el alcance y la escala del problema, la protección social para los emigrantes y sus familias, especialmente en el caso de los refugiados, los desplazados internos y sus familias, es una cuestión política urgente.

C. Inversión en el fomento de la solidaridad intergeneracional en las familias y las comunidades

45. El fomento de la integración social es uno de los principales pilares de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebró en Copenhague en 1995. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron, entre otras cosas, a fortalecer las instituciones que promuevan la integración social, reconociendo en este contexto el papel central de la familia, y proporcionándole un entorno que asegure protección y apoyo. Aspectos importantes de la integración social son la inclusión social, la cohesión social y la solidaridad intergeneracional, que con frecuencia están interrelacionadas.

46. En el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)⁸, aprobado durante la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se establece que la solidaridad entre las generaciones a todos los niveles —las familias, las comunidades y las naciones— es fundamental para el logro de una sociedad para todas las edades. Pese a la movilidad geográfica y otros aspectos de la

⁸ *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002*, (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.IV.4) cap. I, resolución I, anexos I y II.

vida contemporánea que pueden mantenerlas alejadas, la gran mayoría de las personas de todas las culturas mantienen estrechas relaciones con sus familiares a lo largo de toda su vida. Estas relaciones son bidireccionales, ya que las personas de edad prestan a menudo una importante ayuda económica y colaboran en la educación y el cuidado de sus nietos y otros familiares. Así pues, el Plan establece expresamente el objetivo de reforzar la solidaridad a través de la equidad y la reciprocidad entre generaciones⁹.

47. Las relaciones intergeneracionales también son importantes para las políticas relativas a los jóvenes, y fueron incluidas como una de las cinco cuestiones adicionales en el Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes aprobado por la Asamblea General en 2007 (véase el anexo de la resolución 62/126 de la Asamblea General). En el Suplemento se observa que las tendencias de la globalización y el desarrollo han contribuido a la separación de numerosos jóvenes de sus familias y que, debido a la migración, las personas mayores pueden verse privadas del respaldo tradicional de sus familias e incluso sin recursos económicos suficientes. Al tiempo que las personas de edad pierden oportunidades de recibir apoyo de familiares más jóvenes, los jóvenes también ven limitadas sus posibilidades de beneficiarse de los conocimientos y la orientación de sus familiares de más edad.

48. Los estudiosos de la solidaridad intergeneracional suelen considerar que la interdependencia entre las generaciones a lo largo de la vida puede analizarse en dos planos¹⁰:

a) El plano macrosocial, entre grupos de edad o cohortes que se identifican con acontecimientos específicos o situaciones nacionales y mundiales;

b) El plano microsocia, dentro de las familias, entre abuelos, padres y nietos. Las relaciones entre generaciones incluyen las que mantienen los miembros de la familia nuclear y la familia extensa, como tías, tíos, primos y hermanos.

49. La familia, como institución social más básica, es la estructura natural y esencial donde se crea y cimienta la solidaridad intergeneracional. Es el primer grupo al que pertenece una persona al nacer, y los lazos familiares siguen siendo fundamentales a lo largo de toda la vida. La primera relación intergeneracional es, en efecto, la existente entre padres e hijos.

50. En las últimas décadas, el comportamiento demográfico que afecta a las relaciones intergeneracionales y a la trayectoria vital de los miembros de una familia se ha transformado significativamente y, así, ha disminuido la fertilidad, se ha incrementado el número de nacimientos fuera del matrimonio, se contrae matrimonio más tarde, hay mayor número de solteros y se producen más divorcios, la edad a la que los hijos abandonan la casa paterna es cada vez más elevada, el número de familias monoparentales ha crecido, las personas viven más tiempo y de forma autónoma, y cada vez más familias se ven afectadas por la migración.

⁹ *Ibíd.*, cap. II, párr. 44.

¹⁰ Vern L., Bengstrom y Petrice S. Oyama, *Intergenerational solidarity and conflict: what does it mean and what are the big issues?* (Solidaridad y conflictos intergeneracionales: en qué consisten y qué problemas fundamentales plantean), documento elaborado para la reunión del grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el tema "Intergenerational solidarity: strengthening economic and social ties" (Solidaridad intergeneracional: fortalecimiento de los lazos económicos y sociales), celebrada del 23 al 25 de octubre de 2007, Nueva York.

51. En la mayoría de los países, los cambios en la forma en que se constituyen, disuelven y diversifican las familias han dado lugar a estructuras familiares diversas. Esta diversidad puede generar incertidumbre en las relaciones entre generaciones y en lo que pueden esperar unas de otras, así como tener consecuencias concretas en las etapas de transición, como cuando se es abuelo o se llega a la jubilación. La estructura organizativa de la familia es particularmente decisiva para las personas de mediana edad, ya que en esta fase de la vida las personas pueden desempeñar múltiples roles, como el de progenitor, trabajador, sostén o co-sostén de la familia, y cuidador de parientes de más edad.

52. Debido al aumento de la esperanza de vida, algunas personas pertenecerán a familias que incluyen tres y hasta cuatro generaciones durante períodos más largos, mientras que la disminución de la fertilidad y el aplazamiento de la paternidad y la maternidad parecen indicar que otras personas quizá nunca lleguen a ser miembros de esas familias multigeneracionales.

53. Otro cambio originado por el aumento de la esperanza de vida es el crecimiento sin precedentes del número y la proporción de personas de edad en la mayoría de los países del mundo, una tendencia que según se prevé, continuará. La proporción de personas de 60 años o más aumenta con mayor rapidez que cualquier otro grupo de edad. En este grupo, está creciendo también el de los “más ancianos de la tercera edad”.

54. Aunque el envejecimiento de la población no constituye en sí un problema, conlleva un cambio en el equilibrio entre los jóvenes y los ancianos de la sociedad y hace difícil el establecimiento de nuevas relaciones intergeneracionales de apoyo mutuo e inclusión en ambos niveles, micro y macrosocial, el de la familia y el de la sociedad.

55. El aumento de la esperanza de vida también implica que un número creciente de las personas de edad serán frágiles y necesitarán más cuidados y apoyo. El cuidado de los padres mayores por los hijos adultos es un problema social importante, por cuanto, en las sociedades modernas, las familias siguen siendo las que se ocupan de prestar apoyo y cuidado a las personas mayores. Varios gobiernos han asignado partidas presupuestarias para ayudas en efectivo y servicios a las familias que cuidan de un familiar anciano. A la vez, se necesitan también medidas normativas para impedir que los familiares o cuidadores institucionales maltraten o descuiden a las personas de edad.

56. Como consecuencia de estos cambios y de la actual crisis, los lazos entre las distintas generaciones de una familia pueden ser incluso más importantes hoy en día que en el pasado. Es necesario seguir estudiando cómo reforzar la solidaridad intergeneracional mediante la acción pública. Una cuestión importante es determinar de qué manera podrá contribuir la sociedad, a través de sus servicios de protección social, a mejorar las relaciones intergeneracionales en la familia.

Modalidades de convivencia multigeneracional y transferencias financieras entre generaciones

57. Una forma de conocer la dinámica de las relaciones familiares intergeneracionales y su evolución en el tiempo es observar las tendencias de las modalidades de convivencia multigeneracional y las transferencias financieras entre generaciones. Los hogares multigeneracionales, en los que las personas mayores

viven en tres contextos generacionales, son frecuentes en muchas partes del mundo, sobre todo en Asia. Sin embargo, la prevalencia de estas modalidades ha disminuido en las últimas décadas¹¹.

58. En muchos países, en particular en los que han experimentado un rápido desarrollo, las fuentes de ingresos de las personas de edad han cambiado considerablemente. La proporción de personas mayores que reciben prestaciones públicas por jubilación se ha incrementado con el tiempo, así como el número de aquellos que pueden vivir de sus propios ahorros o que se jubilan más tarde, mientras que la proporción de personas de edad que reciben ayuda económica de sus hijos ha disminuido en consecuencia.

59. Esas transformaciones demográficas y socioeconómicas afectan al modelo y la forma de las transferencias intergeneracionales públicas y privadas. La índole de las transferencias per cápita netas a la población de edad ha cambiado: la cantidad de transferencias públicas per cápita netas a la población de edad ha aumentado, mientras que la importancia relativa de las transferencias familiares per cápita netas de la población joven a las personas de edad ha disminuido. Estos datos parecen poner de manifiesto que, para su jubilación, las personas de edad dependen cada vez más de las transferencias públicas, consistentes fundamentalmente en pensiones de vejez y servicios de atención médica.

60. Merece destacarse que, en tiempos de penuria económica, las personas de edad relativamente jóvenes (en torno a los 60 y primeros años de los 70) han ayudado económicamente a sus hijos o nietos adultos. Este fenómeno se ha observado en muchos países, en economías desarrolladas, en desarrollo y en transición, y parece indicar que las transferencias familiares pueden ser más flexibles y adaptables que las transferencias públicas para hacer frente a las convulsiones económicas de gran escala. Asimismo, pone de relieve que el nivel de solidaridad intergeneracional de los padres jubilados con sus hijos adultos es bastante elevado. En algunos países, las personas de edad que dependen cada vez más de una pensión pública estable y segura contribuyen de forma fundamental a apoyar económicamente, y a proporcionar solidaridad intergeneracional, a sus hijos adultos cuando éstos lo necesitan.

61. Aunque es demasiado pronto para medir los posibles efectos similares o sacar conclusiones análogas de la actual crisis financiera y económica, una cuestión conexas es la forma de los sistemas de pensión. En algunos países, se han abandonado los planes de pensiones con prestaciones definidas a favor de un sistema de contribuciones definidas, en el que el beneficiario debe gestionar una parte considerable de sus inversiones de jubilación. Las importantes reducciones sufridas por los mercados de valores como consecuencia de la crisis financiera han repercutido significativamente en los recursos financieros de las personas de edad de estos países procedentes de las pensiones y, por consiguiente, también podrían influir en la dinámica intergeneracional ligada a las transferencias financieras entre generaciones.

¹¹ Véase "Living arrangements of Older Person Around the World", 2006 (Modalidades de convivencia de las personas de edad), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población.

Envejecimiento activo en la familia y la comunidad

62. Para promover una relación armoniosa entre el desarrollo y el envejecimiento demográfico se requiere una política pública que aproveche las competencias de las personas de edad y promueva sus posibilidades de contribuir a la sociedad. Este objetivo debe reforzarse aún más mediante el fomento del envejecimiento activo, asentado en tres pilares: la salud, la participación y la seguridad de las personas de edad. La premisa general de la que se parte es que el envejecimiento activo permitirá a las personas mayores participar en la comunidad, siempre que reciban apoyo, especialmente de las generaciones más jóvenes. El principio en el que se basa el envejecimiento activo es la mejora de la salud y la calidad de vida de la persona a lo largo de toda su existencia, desde la infancia.

63. Las relaciones entre el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional distan pues de circunscribirse a la prevención de la exclusión social de las personas de edad. Dado que el envejecimiento activo mejora la calidad de vida de las personas de edad, también puede beneficiar a sus familiares. En la medida en que el envejecimiento activo ayuda a las personas de edad a mejorar su salud y bienestar, reduce en consecuencia, sus necesidades en cuanto a la atención y el apoyo que reciba de sus familiares más jóvenes y aumenta su capacidad para seguir contribuyendo a la vida familiar.

64. El objetivo del envejecimiento activo no es necesariamente prolongar la vida laboral de las personas de edad, sino darles la oportunidad de elegir, de participar e interactuar, lo que incluye la posibilidad de seguir trabajando con un horario reducido o servir de mentores para sus compañeros de trabajo más jóvenes, iniciar una carrera profesional en otro campo de interés o trabajar como voluntarios.

65. La creación de centros de envejecimiento activo en que jóvenes y personas de edad puedan encontrarse, interactuar y trabajar juntos es importante para promover las relaciones intergeneracionales, la solidaridad a través de actividades comunes y la calidad de vida de las personas de edad, así como contribuir a la prevención de la exclusión social. Por consiguiente, se recomienda promover la solidaridad intergeneracional a través de iniciativas de creación de asociaciones y fomento de la cooperación entre organizaciones de jóvenes y de personas de edad, e iniciativas municipales y comunitarias a favor de las personas de edad, como la creación de centros de agricultura en las comunidades rurales.

III. Medidas adoptadas a nivel nacional sobre las cuestiones relacionadas con la familia

66. Como se indicó en el párrafo 1, la Asamblea General, en su resolución 62/129, planteó varias cuestiones a los Gobiernos. A continuación, se presenta un resumen de las comunicaciones de los países.

67. En Argelia, en febrero de 2008 se promulgó un nuevo código civil y administrativo que se ocupa de la familia, en particular el matrimonio, el divorcio y la protección de los intereses de los menores. Otras medidas adoptadas recientemente en el país son: la creación en 2007 de un Consejo Nacional de la Familia; la finalización en 2008 de un plan operacional para la Estrategia nacional sobre la familia; la Estrategia nacional para la integración y la promoción de la

mujer (2008-2013); y el Plan nacional de acción para la infancia (2008-2015) con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

68. Austria acogió en junio de 2009 la Conferencia de Ministros del Consejo de Europa encargados de los asuntos familiares sobre el tema “Las políticas públicas en favor del deseo de tener hijos: factores sociales, económicos y personales”. Además, en otoño de 2009 se presentará al Parlamento el quinto Informe sobre la familia en Austria - 2009, documento exhaustivo de investigación que se publica cada 10 años. El objetivo del informe es comunicar las conclusiones de las investigaciones sobre la situación de la familia y los problemas que deben abordar las políticas familiares.

69. En Azerbaiyán, en marzo de 2009, se aprobó mediante un referéndum la inclusión de un artículo en la Constitución que amplía la protección de los derechos de la infancia y crea una sociedad más favorable a los niños. En los tres últimos años, las principales prioridades de la política familiar han sido el refuerzo de la protección social de madres e hijos, entre otras cosas, mediante la disminución de las tasas de mortalidad materno-infantil y diversas disposiciones jurídicas destinadas a facilitar a las mujeres la conciliación de la vida familiar y profesional.

70. El Brasil cuenta con varios programas para la familia: el programa Bolsa Familia ayuda a las familias pobres mediante transferencias en efectivo sujetas a una serie de condiciones, como la asistencia a la escuela y la vacunación del niño; el Programa de asistencia integral a la familia contribuye a prevenir y combatir el riesgo social, prestando asistencia a las familias a través de los centros de remisión de asistencia social; el Programa de salud familiar proporciona asistencia sanitaria integral a las familias mediante equipos de profesionales de la salud; y el Programa de lucha contra la violencia en la familia permitió la promulgación en 2006 de una ley que prevé medidas de protección contra la violencia en la familia.

71. En Chile, la Fundación de la Familia es una institución privada sin fines de lucro creada por el Gobierno en 1990 para promover la familia y mejorar su calidad de vida. Cuenta con 15 centros familiares en todo el país que imparten educación y formación y facilitan la participación de las familias y los grupos comunitarios en la mejora de la calidad de vida de las comunidades. El lema del Día Internacional de la Familia 2009 en Chile fue “Di no a la violencia contra las mujeres” y durante esa jornada hombres de orígenes diversos se adhirieron a la campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres.

72. El Gobierno de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) han adoptado diversas medidas conjuntas, entre las que figura la intensificación del plan para 2007-2010 a fin de mejorar la situación de las familias, los niños y los adolescentes y la ejecución de programas destinados a mejorar la nutrición de los niños pequeños, velar por la seguridad alimentaria de las personas de edad y aumentar la capacidad del Instituto para llegar a sus beneficiarios potenciales. En 2009, el Instituto creará unidades móviles especializadas en el tratamiento de las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual o familiar.

73. Finlandia puso en marcha en diciembre de 2007 un Programa para el bienestar de la infancia, la juventud y la familia basado en la idea de que el bienestar de la familia depende fundamentalmente de que el padre y la madre desempeñen sus respectivas funciones de forma adecuada y equilibrada. Se está creando un modelo de centros familiares a fin de establecer un sistema de servicios para apoyar a las familias y promover el bienestar de los niños y jóvenes. La política familiar se

fundamenta en tres pilares: una sociedad orientada a la infancia, unas familias con hijos prósperas y la prevención de la exclusión social.

74. Grecia ha puesto en marcha varias iniciativas políticas para equilibrar la vida familiar y profesional, entre las que cabe destacar la adopción de varias disposiciones sobre licencias familiares remuneradas y sin remunerar de diversa duración para los casos de matrimonio, nacimiento, cuidado de los hijos, familias monoparentales, supervisión del rendimiento escolar de los hijos y atención a hijos enfermos. Más recientemente, en el marco de un acuerdo laboral colectivo para 2008-2009, se han hecho extensivas a las familias de guarda las prestaciones de protección a la familia y facilitación de la vida laboral.

75. En Indonesia, el apoyo y la protección a la familia están basados en una estrategia global de empoderamiento de las familias que tiene por objeto fortalecerlas y ayudarlas a administrar sus hogares. Los programas destinados a las familias están integrados en los programas de desarrollo económico y de recursos humanos y ayudan a las familias en cuestiones relativas a la paternidad y la maternidad, la planificación familiar, el apoyo a las personas de edad y la generación de ingresos. Se presta especial atención al empoderamiento de las familias pobres, las familias con hijos menores de 5 años y las familias con hijos adolescentes y jóvenes adultos.

76. En el Japón, en diciembre de 2007 se aprobó con carácter prioritario una estrategia que exige la aplicación de un plan para armonizar la vida familiar y laboral. En febrero de 2008, se empezó a aplicar una estrategia para acabar con las listas de espera en las guarderías que prevé una ampliación sustancial de los servicios de atención infantil. En diciembre de 2008, se aprobaron enmiendas a la ley sobre medidas para apoyar el desarrollo de la siguiente generación a fin de hacer frente al rápido descenso del índice de natalidad, y se tomó la decisión de seguir combatiendo esa tendencia mediante la reforma del régimen fiscal.

77. En Malta, el Ministerio de Política Social ha fortalecido las capacidades nacionales para aplicar y supervisar la política familiar en los ámbitos de los servicios de guardería, las agencias de adopción y las agencias de acogida de niños. Asimismo, ha participado en la redacción de la Ley de adopción y de la Ley de acogimiento y ha elaborado nuevos criterios y normas aplicables a las agencias de adopción y acogimiento y a los servicios de guarderías. También se han llevado a cabo investigaciones y consultas con las partes interesadas para estudiar los niveles de cumplimiento de las nuevas normas e identificar y superar los obstáculos.

78. En el marco del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011 del Perú, se han puesto en marcha políticas públicas sobre la familia en cada una de las ramas del Gobierno. Asimismo, se ha establecido una Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, que ha impartido formación a trabajadores sociales sobre cuestiones relacionadas con la familia, ha prestado asistencia técnica a las oficinas gubernamentales locales en apoyo de las políticas encaminadas a fortalecer la familia, ha dirigido programas de radio destinados a combatir la violencia en la familia, ha creado zonas de lactancia en las empresas y ha promovido la reconciliación entre la vida familiar y laboral.

79. Filipinas ha ampliado las atribuciones, funciones y composición del Comité Directivo Nacional de la Semana de la Familia, que ha pasado a denominarse “Comité Nacional de la Familia Filipina”. Uno de sus cometidos es aplicar el Plan

del Decenio de la Familia Filipina 2005-2015 y entre sus actividades figuran la ejecución de programas de formación y educación en el fortalecimiento de las relaciones familiares, la promoción de comunidades adaptadas a las familias, el aumento de los recursos financieros de las familias pobres, la investigación sobre servicios familiares y la creación de capacidad en organizaciones que trabajan con familias.

80. Qatar ha aprobado varias iniciativas en relación con las familias y ha creado, en particular, un centro para niños con discapacidad, huérfanos y otros niños con necesidades especiales. Entre las políticas y la legislación que ha aprobado recientemente figuran un nuevo código de la familia (2006) y una resolución relativa a la vivienda de las familias (2007). También ha examinado y mejorado diversas políticas en materia de salud de la mujer y el niño. El Instituto Internacional de Doha para el Estudio y el Fomento de la Familia realiza investigaciones sobre cuestiones relativas a las políticas familiares y ha celebrado recientemente varios seminarios, coloquios y reuniones regionales e internacionales.

81. La República de Corea promulgó en 2008 la “Ley de igualdad en el empleo y conciliación de la vida laboral y familiar”, que ha mejorado la protección de la maternidad e introducido un sistema de licencia parental y de jornada de trabajo reducida para dar tiempo a los padres y madres de ocuparse de sus hijos. Asimismo, ha aplicado un plan integral para mejorar los servicios de atención infantil, que incluye la creación de nuevas guarderías en los lugares de trabajo y servicios públicos de cuidado de niños en el hogar. Por último, en 2008 aprobó la “Ley de promoción de un entorno social favorable a la familia”, que prevé la realización de un estudio sobre el nivel de adaptación a las necesidades de la familia y la implantación de un sistema de certificados para empresas con políticas favorables a la familia.

82. En la Federación de Rusia, se declaró 2008 Año de la Familia. Desde que el Gobierno puso en marcha en enero de 2007 la nueva prestación por nacimiento de un hijo, consistente en unos cupones de maternidad que se dan a las madres a partir del segundo hijo, se han aumentado las subvenciones por hijos, y se han incrementado las subvenciones a los padres y a los familiares que cuidan de los niños. También se está aumentando el apoyo específicamente prestado a las familias, incluidas las familias jóvenes, de bajos ingresos, monoparentales, de guarda y numerosas.

83. En Suiza, la antigua Oficina de Asuntos Familiares fue reemplazada por la Oficina de la Familia, las Generaciones y la Sociedad, que se ocupa de cuestiones relacionadas con la familia, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las relaciones intergeneracionales y las políticas sociales en general. Asimismo, el Parlamento aprobó una medida que entró en vigor en enero de 2008 para eliminar la discriminación de que eran objeto las parejas casadas en las que ambos cónyuges trabajaban en comparación con las parejas que convivían sin lazos matrimoniales. Se espera aliviar la carga fiscal que pesa sobre las familias con hijos mediante la próxima reforma fiscal.

84. Ucrania se ha sumado a la campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres impulsada por el Secretario General de las Naciones Unidas y ha iniciado una campaña nacional bajo el lema “Alto a la violencia”. La sociedad civil ha participado considerablemente proponiendo medidas legales y creando conciencia, entre otras cosas mediante una red nacional de dirigentes masculinos de la sociedad

unidos contra la violencia familiar y por motivos de género. Otros programas de política familiar son los destinados a crear condiciones para equilibrar la vida familiar y laboral, los programas de protección social de las familias con hijos, en especial de las familias numerosas, y los programas de formación para hombres sobre la paternidad responsable.

85. El Consejo Pontificio para la Familia de la Santa Sede celebró en enero de 2009 en la Ciudad de México, D.F. el Sexto Encuentro Mundial de las Familias sobre el tema “La familia, formadora de valores humanos y cristianos”. Una segunda iniciativa fue la declaración formulada por Su Eminencia el Cardenal Ennio Antonelli sobre “Los medios de comunicación: un don y una responsabilidad para todos, un compromiso para las familias” durante el 23° Congreso Internacional de la Familia que tuvo lugar en Eslovaquia, en septiembre de 2008.

IV. Seguimiento del programa de las Naciones Unidas para la familia

86. En su resolución 62/129, la Asamblea General recomendó también que los órganos y organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las instituciones de investigación y académica y el sector privado prestasen apoyo a las actividades de promoción de los objetivos del Año Internacional de la Familia y contribuyeran a elaborar estrategias y programas destinados a fortalecer las capacidades nacionales. A ese respecto, desde que el Secretario General presentó en julio de 2007 su informe anterior (A/62/132) sobre el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras, el Programa para la Familia ha iniciado una serie de actividades, algunas de las cuales fueron las siguientes:

a) Prestación de asistencia técnica a las Maldivas (2006-2007) y Armenia (2009), a petición de estos países, en la formulación de proyectos de políticas nacionales sobre la familia. Se buscó y contrató a diversos consultores para trabajar con los ministerios competentes de los países. En el caso de Armenia, se empezó a prestar esta asistencia en 2009 y se sigue prestando en la actualidad;

b) En colaboración con la Junta Nacional de Desarrollo de la Población y la Familia y el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario del Gobierno de Malasia, organización, juntamente con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), una actividad de formación en un taller internacional de creación de capacidad sobre políticas nacionales relativas a la familia, que tuvo lugar en Kuala Lumpur del 3 al 5 de diciembre de 2008. El taller congregó a representantes de Gobiernos y organizaciones no gubernamentales de seis países con el objetivo principal de aumentar la capacidad de los participantes de evaluar, formular y hacer un seguimiento de las políticas y estrategias nacionales sobre la familia y su integración en planes nacionales de desarrollo social;

c) Organización de una reunión de un grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre el tema “Política familiar en un mundo cambiante: promoción de la protección social y de la solidaridad intergeneracional”, celebrado en abril de 2009 (véase párr. 3);

d) Celebración del Día Internacional de la Familia (15 de mayo), en 2008, bajo el lema “Padres y familias: retos y responsabilidades” y, en 2009, sobre el tema

“La madre y la familia: retos en un mundo en transformación”, así como participación y representación en las conferencias y reuniones organizadas por los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las universidades.

V. Conclusiones y recomendaciones

87. En el presente informe se analiza la política familiar y su relación con la protección social y la solidaridad intergeneracional; se destacan algunas medidas nacionales adoptadas recientemente con el fin de aumentar y mejorar el bienestar de las familias, y se presentan algunas actividades recientes del Programa de las Naciones Unidas para la Familia. Asimismo, se incluye información de algunos países sobre la política familiar, extraída de comunicaciones presentadas por los Estados Miembros. Como queda de manifiesto en estas comunicaciones, muchos Estados Miembros están aplicando una amplia variedad de políticas para promover el bienestar familiar mediante diversos instrumentos normativos.

88. Habida cuenta de lo anterior, la Asamblea General quizá desee tener presentes las siguientes recomendaciones:

Política sobre la familia

a) Recomendar a los Gobiernos que, si aún no lo han hecho, creen un mecanismo institucional, como un Ministerio de la Familia o un centro de información sobre políticas familiares dentro de un ministerio existente, con suficiente capacidad en recursos organizativos, presupuestarios y humanos para promover la familia como una prioridad política; elaborar medidas de protección a la familia; velar por que en toda la legislación se tengan en cuenta las funciones y los derechos de la familia y de los miembros de la familia, y promover asociaciones con todas las partes interesadas en la familia a diferentes niveles de gobierno;

b) Alentar a los Gobiernos a que realicen campañas de información para educar a los ciudadanos acerca de las cuestiones relativas a la familia, como la prevención de la violencia doméstica, la disminución de los estigmas y el reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres;

c) Instar a los Gobiernos a que mejoren la aplicación y el cumplimiento de las leyes que prohíben las prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres, los niños, las personas de edad y otros miembros de la familia;

d) Favorecer el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar promoviendo la igualdad entre los géneros dentro de la familia, horarios de trabajo de los padres adaptados a las necesidades de la familia, entre otras cosas, mediante la regulación del sector privado y la concesión de incentivos y modalidades adecuadas de cuidado de niños en cuanto a calidad y accesibilidad;

e) Insistir en la necesidad de que la comunidad internacional, las entidades intergubernamentales regionales y los Gobiernos determinen qué factores posibilitan o favorecen la elaboración de políticas familiares constructivas aseguren mecanismos de seguimiento al respecto, e inviten a las

entidades intergubernamentales regionales a que faciliten el intercambio de políticas y prácticas idóneas;

f) Invitar a los Gobiernos y las entidades intergubernamentales regionales a que suministren datos nacionales y regionales más sistemáticos, respectivamente sobre el bienestar familiar e infantil, incluidos datos sobre los principales problemas que aquejan a la familia y a los niños y las mejores prácticas en materia de respuesta normativa y, cuando sea posible, indiquen sus efectos, e incluyan indicadores sobre protección social y solidaridad intergeneracional;

g) Invitar a los Gobiernos a que recuerden que, en su resolución 59/111, la Asamblea General decidió celebrar cada 10 años el aniversario del Año Internacional de la Familia, e invitar asimismo a los Gobiernos a que inicien los preparativos para la celebración, en 2014, del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia y a que aprovechen el aniversario para impulsar la elaboración de políticas en materia de familia;

La protección social y la familia

h) Invitar a los Gobiernos a que propicien el debate público y las consultas sobre las políticas orientadas a la familia y de protección social que tengan en cuenta las diferencias entre los géneros y las necesidades del niño;

i) Exhortar a los países a que adopten enfoques holísticos para las políticas y los programas encaminados a hacer frente a la pobreza, la exclusión social y otros riesgos sociales de los niños y las mujeres. Este enfoque holístico debería aplicarse a ámbitos tales como la reducción de la pobreza económica, asegurando a la vez el acceso a la atención sanitaria, la educación, la ayuda alimentaria y los servicios sociales;

j) Instar a los países a que hagan de la pobreza infantil una prioridad, guiándose por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, estableciendo metas específicas y vigilando sus logros;

La solidaridad intergeneracional y la familia

k) Invitar a los Gobiernos a que favorezcan la labor encaminada a promover las actividades intergeneracionales mediante el establecimiento de centros comunitarios para jóvenes y personas de edad, planificados y financiados por la comunidad y promovidos por alianzas de personas de edad con el gobierno y la sociedad civil;

l) Instar a los Gobiernos a que promuevan políticas y programas orientados a evaluar la vulnerabilidad de las generaciones jóvenes y de más edad y a reducir o prevenir los riesgos mediante diversas estrategias de protección social, incluida la asistencia sanitaria a largo plazo y su vigilancia.